

Secretaría de Asuntos Académicos

Síntesis de actividades y acciones periodo 01/11/2022 - 31/10/2023.

La Secretaría de Asuntos Académicos explica sus actividades a partir de los siguientes Ejes:

1. Acciones realizadas en contextos de educación mediada por entornos virtuales.

1.1. Se conformó la Comisión Asesora en Educación a Distancia del SIED UNJu, mediante resoluciones de Unidades Académicas y de Gestión FCA N°80/2022, FCE N° 210/22, FH N°D-153/22, FI N° 360/2022, Nota SAA N°134/2022, y Disposición D.E.M. N°018/2022, conforme lo dispuesto en la Res. CS. N°086/21.

1.2. Se articuló con la Coordinación TIC la ejecución del Plan de Virtualización de la Educación Superior en su 2da etapa (VES2) y se continúa con la ejecución de las diversas líneas de acción como parte del VES3, en conjunto con Unidades Académicas y de Gestión, proveyendo de equipamiento tecnológico tanto a las sedes de capital como en todo el territorio del interior.

1.3. Aprobación del marco regulatorio para la implementación de la Modalidad Presencial Contextual Asistida (PCA) en las diferentes carreras de la UNJu, en acompañamiento a modalidades innovadoras mediante la resolución C.S. N°005/23. Del mismo modo, se aprobó la Modalidad Educativa de Escenarios Formativos Territorializados (EFT) como parte del Sistema de Extensiones Áulicas Integradas a través de la resolución C.S. N°094/23.

1.4. Resultado del trabajo conjunto de la Comisión Asesora del SIED UNJu, se aprobó el Modelo Pedagógico y Académico de Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jujuy (resol. C.S. N° 101/23 y C.S. N°118/23).

1.5. Se elevó el proyecto del Reglamento Institucional de Uso de la Plataforma UNJu Virtual - Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional de Jujuy, como parte de los requisitos solicitados por la CONEAU para la acreditación de carreras en modalidad a distancia.

1.6. Se aprobó el Proyecto Infraestructura Tecnológica Global para Ofertas Académicas de Posgrado y Extensión en el Marco de la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), mediante la Resolución R. N°2518/23.2. Acciones destinadas a mejorar procesos y trámites. Se implementó Mejoras en los circuitos para trámites administrativos, implementándose entre otras acciones, la digitalización de Actas para el trámite de Títulos y Certificaciones de Registro General de Alumnos.

2. Acciones destinadas a mejorar procesos y trámites.

Se implementó Mejoras en los circuitos para trámites administrativos, implementándose entre otras acciones, la digitalización de Actas para el trámite de Títulos y Certificaciones de Registro General de Alumnos.

3. Creación de Programas.

3.1. Mediante Resolución CS. N°0152/22 se creó el Programa de "Derechos Humanos: Procesos de Formación y Curricularización en la Universidad", destinado a docentes y no docentes de toda la Universidad.

3.2. Se implementa a partir del 2022 un formato unificado de la Ambientación para el Ingreso de todas las carreras de la UNJu.

3.3. Se creó el Programa de Itinerarios Formativos destinado a estudiantes que concluyeron estudios, pero necesitan certificar habilidad/competencias para ámbitos laborales.

3.4. Mediante Resolución CS. N°0105/23 se creó el Programa "Educación Universitaria en Contextos de Encierro". A través del mismo, se está llevando a cabo la firma de un convenio marco entre nuestra Universidad y el Servicio Penitenciario Federal para implementar una serie de acciones bajo el enfoque de la educación como un derecho. Entre esas acciones se encuentra el armado de un plan de capacitación destinado tanto al personal como a los privados de la libertad dependientes de dicha institución, el cual será implementado durante el periodo 2024.

3.5. Se Desarrolla el "Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras" avalado mediante Res. R N°2336/23, se inició el proceso de institucionalización bajo la gestión de esta Secretaría. Cabe mencionar que en la Universidad dicho programa comenzó a funcionar desde el año 2022 y forma parte de las políticas del Ministerio de Educación de la Nación. El programa contempla una serie de cursos de formación en lenguas extranjeras como inglés, portugués y francés como segunda lengua de forma gratuita, destinados a estudiantes de las Becas PROGRESAR y las becas Manuel Belgrano. Los cursos son virtuales con diferentes niveles; cada uno tiene 4 meses de duración y, una vez que se aprueba un nivel, se puede seguir formando en el mismo idioma o elegir uno nuevo. Además, cuando se complete cada nivel el alumno recibirá el pago de un plus junto con la beca.

4. Acciones destinadas de Posgrado

4.1. Ejecución y seguimiento de las Becas de Posgrado de la Universidad, otorgadas por Resolución Consejo Superior N°0207/22 y de los Cursos de Posgrado aprobados por Res CS 081/22, dentro de la Convocatoria periodo agosto 2022-septiembre 2023. Se abrió Convocatoria a Cursos 2023, aprobada por Res CS 068/23. Se avanzó en el Diseño del Plan de Estudios y Reglamento de Funcionamiento de dos nuevas Carreras de Posgrado Inter-Unidades Académicas de la UNJu.

4.2. Se llevó adelante la convocatoria a inscripción de interesados para participar en actividades de apoyo a la redacción de textos científicos asociados a posgrado, a la redacción de planes de trabajo y tesis, a través del Gabinete de Apoyo a la Redacción de Textos Científicos – GATEP de la Subsecretaría de Posgrado, aprobado mediante Res. CS. N°1873/22.

4.3 Se diseñó y organizó *Confluencias*- Primer Encuentro de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy.

5. Acciones destinadas a políticas académicas y gremiales.

5.1. Se trabajó, de manera conjunta con las Secretarías Académicas de las diferentes Facultades, lográndose establecer y formalizar el avance de gran parte del periodo 2021 y 2022. Es parte de ello también los acuerdos institucionales generados por la Secretaría de Políticas Universitarias como así también de CONEAU para aquellas carreras del artículo 43 y posgrados.

5.2. Se realizaron consultas permanentes con la entidad gremial del sector docente y se avanzó en Paritarias Docentes.

5.3. Se firmó un convenio con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy, con el fin de diseñar en forma conjunta acciones con las áreas de educación, psicosocial, patrimonio y comunicación audiovisual dependientes de dicha Defensoría y las áreas y programas dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos.

5.4. Se firmó un convenio entre la Universidad y el Servicio Penitenciario Federal con el fin de implementar acciones en el marco de los programas dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos.

5.5. Teniendo en cuenta los lineamientos de la política universitaria a nivel nacional; y en el marco de la mejora institucional a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se inició en este 2023, el proceso de construcción del PEI (Plan Estratégico Institucional). Para su elaboración se tuvo como punto de partida, los resultados de la Evaluación Institucional llevada a cabo en la Universidad desde el año 2018 al 2020. Al ser un proyecto institucional, se consideró la participación de todas las unidades académicas, escuelas superiores y la Escuela de Minas. Para la UNJu, el Planeamiento Estratégico se convertirá entonces en una herramienta colectiva de construcción de acuerdos y de participación de los diferentes actores involucrados que permitirá planificar el crecimiento y la proyección de la misma para el próximo periodo 2023- 2030.

6. Acciones destinadas a Centros de Documentación, Repositorio, Bibliotecas y Editorial

6.1. Desde la Secretaria de Asuntos Académicos se creó el Área de Sistemas de Bibliotecas mediante **Resolución C.S N° 0111-23** que tiene por objetivo Implementar un Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria para toda la UNJu y gestionar un único repositorio institucional de la UNJu para reunir, organizar, preservar y dar acceso a colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual –científica, académica e institucional– generada por los miembros de cada una de las unidades académicas que la conforman colocándolas en un entorno interoperable y de acceso abierto al servicio de todos los usuarios finales. En este marco se consolidaron múltiples acciones dentro de cada tópico cubierto por el Área.

6.2. Desde la EDIUNJU se continuó con las mejoras en sus áreas internas: producción, comercialización y administración. Asimismo, la política más importante para el año 2023 fue la Convocatoria de “Libros de Cátedra”, acompañada por una aplicación tecnológica de acceso directo.